



Comisión Nacional
contra la Corrupción

República de Guatemala

Comisión Nacional contra la Corrupción
Convención Interamericana contra la Corrupción
Comité de Expertas y Expertos de Mesisic

SEPTIEMBRE, 2024

Resultado de la **corrupción**

- Fenómeno sistémico y estructural: Debilita la gobernabilidad, impide el desarrollo y menoscaba la calidad de vida de los guatemaltecos y la capacidad de las instituciones del Estado de cumplir con su misión.
- Menoscabo de la calidad de vida de los guatemaltecos: Éxodo masivo de guatemaltecos al extranjero (2.7 millones de guatemaltecos en EEUU).
- Fortalecimiento de la delincuencia organizada.
- Ataque a la democracia, el sistema está dispuesto a sacrificar la democracia para defender el *status quo* de corrupción. Muestra de ello la difícil transición de gobierno vivida en enero de este año.
- El Estado se ha convertido en un botín. Recuento de las denuncias presentadas por el Ejecutivo, con acompañamiento de la CNC, en el primer cuatrimestre del 2024 reportan un impacto económico de Q1 mil 675 millones o US\$216,412,658.

Comisión Nacional contra la Corrupción



- Restructuración de la Comisión Nacional contra la Corrupción.
- Cambio de enfoque desde mecanismos estrictamente reactivos hacia una visión de combate integral y proactiva del fenómeno, con especial atención al fortalecimiento de la prevención.
- Corregir la imperante desviación de los deberes formales de los actores públicos que históricamente han respondido a intereses ajenos al fin del Estado.



CORRUPCIÓN

Genera pérdidas económicas.
Afecta derechos y la buena marcha del Estado.
Incrementa la desconfianza de la ciudadanía.



Enfoque sancionador (reactivo)

Delitos

Inconductas y prácticas normalizadas

- ✗ Uso inadecuado de bienes.
- ✗ Uso indebido del cargo.
- ✗ Conflictos de intereses.
- ✗ Mal uso de información privilegiada.
- ✗ Falta de transparencia.
- ✗ Débil meritocracia, Etc.



Cambio cultural



Enfoque de integridad (preventivo)

Identificación de riesgos
+
Estándares de cumplimiento
+
Desempeño ético

"El enfoque de integridad busca intervenir, principalmente, antes de la ocurrencia del acto corrupto"

Estrategia del Organismo Ejecutivo contra la Corrupción

- Instancias de Probidad
- Red de Integridad
- Sistemas de Integridad que promueven la ética y el combate a la Corrupción
- Fortalecimiento de las Instancias de Probidad



Buenas prácticas

- **Participación Ciudadana e Inclusión:** Consejeros Delegados / Diálogo y consulta a ciudadanía y organizaciones de sociedad civil en la construcción de propuestas de prevención de la corrupción.
- **Dirección de Detección y Denuncia:** Tablero de Expedientes de la Corrupción.
- **Dirección de Mecanismos de Prevención:** Código de Ética del Organismo Ejecutivo/Instancias de Probidad

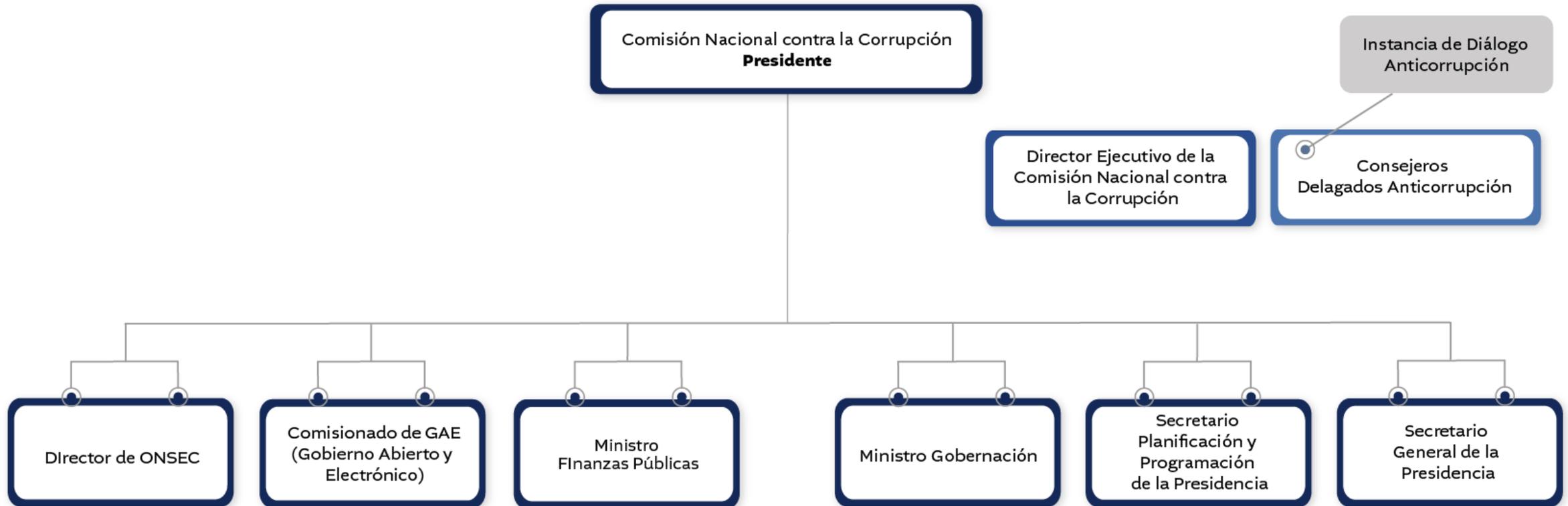


Participación ciudadana



- Eje transversal de todas las políticas y mecanismos anticorrupción.
- La participación ciudadana en las políticas anticorrupción constituye un requisito de legitimidad y de efectividad que no puede estar ausente en la construcción democrática y de una cultura de legalidad.
- La efectividad de una herramienta, mecanismo o política anticorrupción es proporcional al nivel de involucramiento ciudadano con el que cuente. La participación ciudadana definirá el éxito de cualquier política o medida anticorrupción.
- La Comisión tiene la misión de trasladar insumos y herramientas a la población para que haga propia la lucha contra la corrupción.

Órgano Colegiado



Por invitación otras instancias del Ejecutivo y/o poderes del Estado, organismos autónomos y semiautónomos.

Consejeros Delegados

- 2 representantes de **Pueblos Indígenas**
- 2 representantes de la **Academia / Sociedad Civil**
- 2 representantes del **sector empresarial**



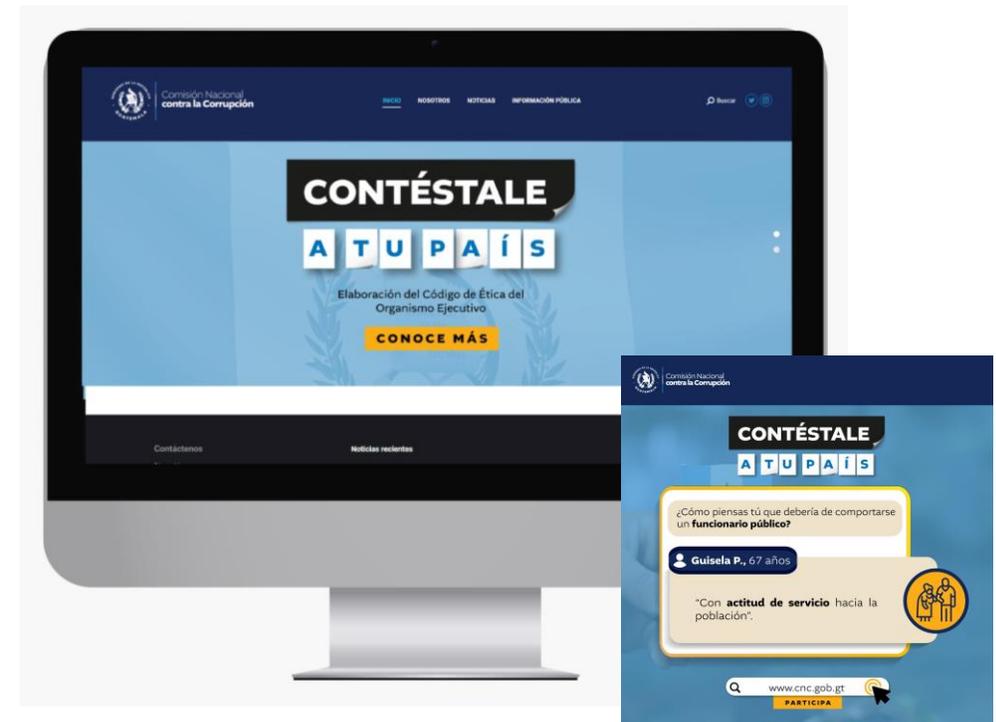
Diálogo y consulta a la ciudadanía

Diálogo como mecanismo para construir propuestas de prevención de la corrupción.

Involucramiento de diversos grupos y comunidades fortalece la legitimidad y efectividad de las acciones anticorrupción.

Propuestas que respondan a los diagnósticos de la sociedad civil experta en la materia, así como a las necesidades y expectativas de la población.

Diálogos realizados: Código de ética e Iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes.



Código de Ética del Organismo Ejecutivo



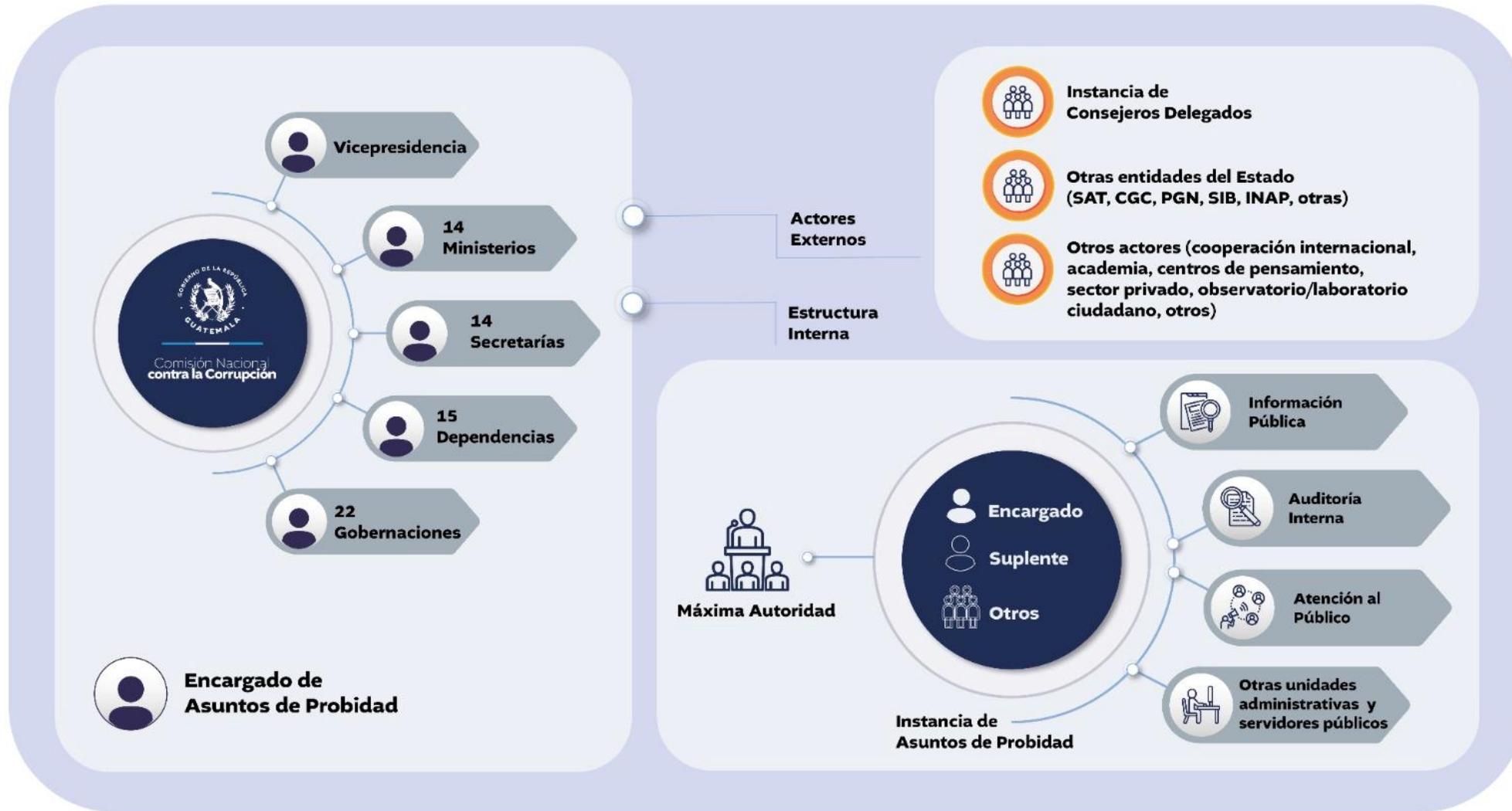
- Formulación del Código con base a las necesidades de la población y estándares internacionales.
- Formulación o adecuación de los Código de ética de cada una de las dependencias del Ejecutivo de conformidad con el Código de Ética macro.
- Innovaciones
 - Persona vinculada
 - Principios y obligaciones éticas
 - Mecanismos de implementación (Instancias de Probidad)

Instancias de Probidad

- **Órgano de Probidad** a lo interno de cada entidad del Ejecutivo encargado de implementar el Sistema de Integridad y la Estrategia del Organismo Ejecutivo en materia Anticorrupción.
- 91% de cumplimiento a la fecha
- Punto de contacto entre la Comisión y la entidad para avanzar en la agenda anticorrupción, tanto en mecanismos de detección, prevención y mejora continua.



Estructura de la Red de Integridad



Tablero: Los Expedientes de la Corrupción

- Herramienta de publicidad, control y fiscalización que el gobierno pone a disposición de la ciudadanía, con miras a que los guatemaltecos puedan conocer en tiempo real el estado que guardan los casos de corrupción denunciados por el Organismo Ejecutivo.
- Sistematización de datos y detección de patrones de corrupción que se repiten en distintas entidades del Ejecutivo.
- Monitoreo de avances en casos anticorrupción.
- Se tiene la cautela de no publicar denuncias o datos de estas que puedan poner en riesgo la investigación y persecución penal de las mismas.





Comisión Nacional
contra la Corrupción